Universidad Nacional del Callao Oficina de Secretaría General

Callao, 05 de noviembre de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha cinco de noviembre de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1171-09-R.- CALLAO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2009.-EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 1308/FCS-D/2009 (Expediente Nº 139913) recibido el 27 de octubre de 2009, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el "Curso Taller de Actualización en el Cuidado Especializado de Enfermería Pediátrica", organizado por el Hospital de Emergencias Pediátricas de la Ciudad de Lima, los días 10 y 11 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Nº 1636-DG-092-OADI-HEP-2009, recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 26 de octubre de 2009, el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas solicita auspicio académico para el precitado evento, el mismo que tiene como objetivo contribuir a la actualización de los conocimientos del personal de salud; unificar criterios en el cuidado especializado de enfermería; así como contribuir al desarrollo e incremento de habilidades y técnicas en el personal de enfermería; entre otros objetivos concordantes con los fines de ésta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO al "Curso Taller de Actualización en el Cuidado Especializado de Enfermería Pediátrica", organizado por el Hospital de Emergencias Pediátricas de la Ciudad de Lima, los días 10 y 11 de noviembre de 2009.

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Hospital de Emergencias Pediátricas, a los Vicerrectores, Facultades, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. WIMPPER DANIEL MONTERO ARTEAGA, Secretario General (e).- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

WMA/teresa.

- cc. Rector; Hospital de Emergencias Pediátricas; Vicerrectores;
- cc. Facultades; OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.